INFORMACIÓN PERSONAL



NOMBRE: DEISY LISSETH RODRÍGUEZ SUAREZ

DIRECCIÓN: CR 16 B # 19 -08 sur

BARRIO: URBANIZACIÓN VILLA ITALIA SOACHA CUNDINAMARCA

TELÉFONO: 3007033347- 3046710919

LUGAR DE NACIMIENTO: Cucuta Norte Santander

FECHA DE NACIMIENTO : MAYO 25 DE 1983

NUMERO DE CEDULA: C.C. 52.973.862

EDAD: 39 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

Powered by CamScanner

INFORMACIÓN ACADÉMICA

SECUNDARIA	**C.E DE FORMACIÓN ROBERT HOOKE** 11º BOGOTÁ
PRIMARIA	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA** 5º BOGOTÁ
TÉCNICO:	**AUXILIAR DE SISTEMAS** **SYSTEM PLUS** **2004**

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

ALMACEN CASTLE SPORT
CARGO: ADMINISTRADORA. Y VENDEDORA
PERIODO: 1 AÑO.

AUTO SERVICIO A1 C.A
CARGO: AYUDANTE GENERAL DE REPUESTOS.
PERIODO: 7 MESES.

SUPERMECADO ALIS

Cargo: cajera

Periodo: 6 meses

COLEGIO PEDAGOGICO DE SOACHA

CARGO: Aseadora, servicios varios

PERIODO: 3 años

Powered by CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

LUIS ALEJANDRO GARCÍA AGUDELO
CONDUCTOR
CELULAR: 315 813 08 79

MARTHA GARCIA
HOGAR
CEL 310 247 0412

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA DEL CARMEN SUAREZ DURAN
HOGAR
Tel: 304 671 0919

MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SUAREZ
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA.
CELULAR:300 7216255

DEISY LISSET RODRÍGUEZ SUAREZ
C.C. 52.973.862.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.973.862**

RODRIGUEZ SUAREZ

APELLIDOS

DEISY LISSETH

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1983**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

A-
G.S. RH

F
SEXO

12-JUN-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01272176-F-0052973862-20211210 **00772**90470A 3 8503408806

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia
y en su nombre

El Centro de Educación Formal "Robert Hooke"

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resoluciones 8586 del 4 de Diciembre de 1997,
2984 del 24 de Septiembre de 1999 y 8563 del 20 de Noviembre de 2001

Confiere a:

Deisy Lisseth Rodriguez Suarez

Identificado(a) con CC No. 52.973.862. de Bogotá D.C.

El título de

Bachiller Académico

Con Enfasis en

Desarrollo Humano e Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas Vigentes en concordancia con el
Proyecto Educativo Institucional.

CENTRO DE EDUCACION ROBERT HOOKE CONSTANCIA HASTA VENCER

Rector

Pedro Pastor Cárdenas González
C.C. No. 3 290 521 de Villavicencio

Secretaria

Edelmira Castañeda Quintero
C.C. No. 52.285.576 de Sta. Fe de Bogotá

Libro Interno de Registro de Diplomas No. 1 Acta General de Graduación No. 09 Libro No. 3

Dado en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Diciembre de 2001

No requiere registro en la Sec. de Educ., según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994
No requiere sellos ni autenticación en Notaría Decreto 2150 de 1995

CENTRO DE EDUCACION FORMAL
ROBERT HOOKE

Sede Principal: Cra. 19 No. 44-55 Sur Teléfono: 279 4264

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Diciembre del año 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Centro de Educación Formal "Robert Hooke", Institución aprobada en el Nivel de Educación Media, y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller de carácter Académico con énfasis en Desarrollo Humano e Informática según resoluciones No. 8586 del 04 de Diciembre de 1997, 2984 del 24 de Septiembre de 1999 y 8563 del 20 de Noviembre de 2001 de la Secretaría de Educación del D.C. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, procedieron a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO
CON ENFASIS EN DESARROLLO HUMANO E INFORMATICA

Al graduado, cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

"ROBERT HOOKE"

449 Rodríguez Suárez Deisy Liseth

C.C. 52.973.862 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia de acta original General No. **09** de fecha **08** de Diciembre de 2001 que consta de **569** alumnos que comienza con el nombre de: **ACERO CHIMBACO WILFRED STICK** y cierra con el nombre de: **ZULUAGA VILLEGAS YENIFER.**

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de Diciembre de 2001.

Lic. Espec. Pedro Pastor Cárdenas González
Rector
C.C. No. 3.290.521 de Villavicencio

Edelmira Castañeda Quintero
Secretaria
C.C. NO. 52.285.576 de Sta. Fe de Bogotá

No requiere sellos ni autenticación en Notaría según decreto 2150 de 1995

INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA

Aprobado por la Secretaria de Educación de

Cundinamarca Según Resolución No. 001313 de nov. 23 de 1999

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION

CERTIFICA QUE:

El licenciado **RODRIGUEZ SUAREZ DEISY LISSETH** identificado con **C.C. N° 52.973.862**, labora en nuestra institución desde el **02 de enero del 2017** hasta la presente fecha, demostrando compromiso, puntualidad, dedicación y disciplina en todo lo requerido en sus funciones laborales, realizando actividades de: **ASEADORA GENERAL**, teniendo un salario mensual $1.300.000.

La presente se expide a solicitud del interesado (a) los cuatro (04) días del Mes de febrero de (2022).

Cordialmente

CLARA BEATRIZ GALARZA

R. LEGAL

INSTITUTO PEDAGOGICO DE SOACHA E. U.

RECTORIA

CLARA DE CAMPOS

CC: 20.837.507

TEL: 7124025

DANE 325754000968 NIT 900029840-1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:43:54 PM horas del 26/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52973862**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ SUAREZ DEISY LISSETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8518939

Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2022 - 18:31 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DEISY LISSETH RODRIGUEZ SUAREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

52973862

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 12_1D2D1_3118. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/ántecedentes-disciplinarios

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212092833

WEB
18:28:35

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY LISSETH RODRIGUEZ SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52973862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de diciembre de 2022, a las 18:29:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52973862
Código de Verificación	52973862221226182940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2022 05:53:02 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **52973862**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49407359** . L persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponi con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

UNIDAD MEDICA SAN LORENZO
EXÁMENES DE LABORATORIO

Dr. Carlos Andres Larota R.
Medico Bacteriologo U. Libre

Fecha de Recepción de Muestra: 22 de diciembre de 2022

Nombres y Apellidos: **DEISY LISSETH RODRÍGUEZ SUÁREZ**

Documento: **C.C. 52.973.862**

Examen Solicitado: **FROIFARINGEO – FROTIS DE UÑAS- COPROLOGICO**

RESULTADOS

EXAMEN	TÉCNICA	PARAMETROS	RESULTADOS
		Reacción leucositaria	ESCASAS
FROTIS DE GARGANTA COPROLOGICO	MICROSCOPICA	FLORA MIXTA Color marrón Consistencia: poco pastosa Moco: no hay Sangre: no hay	NORMAL NO SE OBSERVAN PARASITOS INTESTINALES EN ESTA MUESTRA
FROTIS DE UÑAS NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS MICELIARES	KOH	CÉLULAS EPITELIALES Otras Estructuras	ESCASA
		Uñas Mano derecha	NEGATIVO
		Uñas Mano izquierda	NEGATIVO

EXAMEN	LECTURA	TÉCNICA	VALOR DE REFERENCIA

CARLOS ANDRES LARROTA R
MÉDICO BACTERIÓLOGO
UNIVERSIDAD LIBRE
CÓDIGO 53050

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE:
LA o EL PACIENTE

Ha sido examinado y no presenta signo o sintomas de enfermedad infectocontagiosa que lo (a) impida vivir en comunidad, sintomatica resultaria negativa, no presenta alteraciones dermatológicas, es apto (a) para manipular alimentos y licores.

Powered by CamScanner

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS
EMAIL: controlensaludehigiene@domi.com.co
NIT: 900.989.897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE

CERTIFICA QUE:

DEISY LISSETH RODRíGUEZ SUáREZ identificado(a) con C.C.: 52973862 culminó satisfactoriamente el Curso Virtual: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, modulo 1 y 2 de conformidad con la resolución 2674 de 2013, capacitación continua de diez (10) horas, dando cumplimiento con el artículo 12 del capítulo 3 de la resolución.

EL CURSO PUEDE SER VERIFICADO EN NUESTRA PÁGINA www.controlensalud.co

Se firma en Bogotá D.C., a los VEINTISEIS (26) días del mes de Dic. del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Atentamente,

CONTROL EN SALUD E HIGIENE S.A.S NIT.900989897-9

CONTROL EN SALUD E HIGIENE SAS

Transversal 73c Bis a N° 38-35 Sur Kennedy
Tel: 462 78 88 Cel.: 310 580 59 63 - 314 298 3855

Powered by CamScanner

Persona apta para manipulación de Alimentos.

Resolucion 2674 año 2013

Capacitacion continua y permanente

Este carnet es personal e intrasferible

Valido por un año

CONTROL
EN SALUD E HIGIENE

CARNET MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Resolución 2674 de 2013

FECHA DE CURSO: 26-Dic.-2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 26-Dic.-2023

DEISY LISSETH RODRIGUEZ SUAREZ

APTO PARA MANIPULAR

C.C. 52973862

Manipulador Alimentos

Powered by CamScanner